
Presidencia: Liechtenstein**712ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 13 de marzo de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.55 horas

2. Presidenta: Embajadora M.-P. Kothbauer

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD**

- a) *Ponencia de la Excm. Sra. M. Pejanović-Đurišić, Ministra de Defensa de Montenegro, sobre el Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM):* Presidenta, Ministra de Defensa de Montenegro (FSC.DEL/49/13 OSCE+), Teniente Coronel N. Luković (FSC.DEL/46/13 OSCE+), Jefe de la Misión de la OSCE en Montenegro, Coordinador Residente de las Naciones Unidas / Representante Residente del PNUD en Montenegro, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/43/13), Hungría, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), España, Dinamarca, Países Bajos, Turquía
- b) *Ponencia sobre el fortalecimiento del cumplimiento del derecho internacional humanitario, a cargo del Embajador N. Lang, Embajador en Misión Especial para la aplicación del derecho internacional humanitario, Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza:* Presidenta, Sr. N. Lang (FSC.DEL/41/13 OSCE+), Reino Unido, Austria, Santa Sede, Estados Unidos de América, Canadá

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Sesión informativa del Secretario General sobre la actividad de los “Días de la seguridad” dedicada al desarrollo de un nuevo enfoque del control de las armas convencionales, Viena, 4 de marzo de 2013: Secretario General (SEC.GAL/52/13 OSCE+), Austria (Anexo 1), Presidenta*
- b) *Ejercicio Joint Warrior, Reino Unido, 15 a 25 de abril de 2013: Reino Unido (Anexo 2), Francia, Alemania, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Países Bajos*
- c) *Informe sobre la 23ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación a cargo de la Presidencia de la sesión de clausura (Georgia): Georgia*

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL DOCUMENTO DE VIENA PLUS SOBRE LAS MODIFICACIONES EN EL CONTEXTO DE LA ADHESIÓN DE MONGOLIA A LA OSCE

Presidenta

Decision: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 1/13 (FSC.DEC/1/13) relativa al Documento de Viena Plus sobre las modificaciones en el contexto de la adhesión de Mongolia a la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL DOCUMENTO DE VIENA PLUS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DEL INSTRUMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PRESENTACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE INFORMES SOBRE GASTOS MILITARES

Presidenta

Decision: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 2/13 (FSC.DEC/2/13) relativa al Documento de Viena Plus sobre la actualización del título del Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Países Bajos (en nombre también de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, la ex república Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza y la República Checa) (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Federación de Rusia (Anexo 3), Estados Unidos de América

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Sesión informativa sobre una propuesta para la transición de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia:* Federación de Rusia (Anexo 4), Reino Unido
- b) *Llamamiento para obtener apoyo para el maratón benéfico de Viena, del 14 de abril de 2013, en el que participarán asesores militares de las delegaciones de los Estados participantes de la OSCE:* Luxemburgo, Reino Unido, Presidenta

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de marzo de 2013, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Señora Presidenta:

Deseo agradecer al Secretario General su presentación personal y su oportuna e importante iniciativa de los “Días de la seguridad” dedicada al desarrollo de un nuevo enfoque del control de las armas convencionales. Austria apoya esta iniciativa por dos razones:

1. Consideramos sumamente valiosa la iniciativa de los “Días de la seguridad”, es decir la incorporación de opiniones del mundo académico y de expertos independientes. De vez en cuando la OSCE precisa de un diálogo abierto, desenvuelto y creativo: un diálogo sin estrechez de miras, como una transfusión de sangre del exterior. El Día de la seguridad que se celebró ayer sobre el tema de Afganistán y Asia Central fue un ejemplo más de éxito alcanzado. Continuar con iniciativas como esa es, a nuestro parecer, una contribución positiva a nuestro debate en el marco del proceso de Helsinki+40 y también a nuestro objetivo a largo plazo de crear una comunidad de seguridad amplia desde Vancouver hasta Vladivostok.
2. Me complace constatar que el concepto de un diálogo abierto y constructivo sobre el futuro del control de las armas convencionales en Europa ha suscitado un nivel extremadamente alto de interés. Más de 200 participantes se reunieron el 4 de marzo en la Landesverteidigungsakademie (Academia de Defensa Nacional).

Durante el debate se escucharon, naturalmente, diversos puntos de vista. No obstante, también se pusieron de manifiesto elementos singulares: la constatación, por ejemplo, de que la situación del régimen actual de control de armas convencionales en Europa, la labor del Grupo Consultivo Conjunto y la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos son motivo de preocupación. Durante el acto se emplearon términos como erosión y degradación. La continua modernización del Documento de Viena sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad parece haberse paralizado en este momento. Hubo un amplio consenso en cuanto al hecho de que el control de las armas convencionales atañe a los 57 Estados participantes y que en un debate amplio se debería tener en cuenta la nueva situación de las políticas de defensa y seguridad, así como la percepción de las amenazas. Un debate sobre esta temática debería llevarse a cabo tanto dentro como fuera de la OSCE. Creemos que los debates periódicos en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

la creación de un “grupo de amigos”, si es preciso, o de un coordinador encargado del control de las armas convencionales, y un resumen y una lista de los instrumentos vigentes, son todas opciones dignas de seguir.

Para concluir, deseo asegurar que Austria acoge con satisfacción y apoya básicamente los esfuerzos emprendidos por la Presidencia ucraniana en este ámbito. Asimismo estamos dispuestos a hacer una aportación constructiva a este tema en el marco del FCS, del proceso de Helsinki+40 y de las iniciativas Track II.

Señora Presidenta:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE REINO UNIDO

Señora Presidenta:

El 3 de octubre de 2012 el Reino Unido formuló una declaración relativa al Ejercicio Joint Warrior y deseo ofrecer una breve actualización. También tengo información escrita más amplia que pondré a disposición de las delegaciones que lo soliciten.

El Ejercicio Joint Warrior es un ejercicio de los tres ejércitos y multinacional realizado en el Reino Unido todos los años en primavera y otoño. El ejercicio ofrece entrenamiento coordinado de gran calidad a nivel táctico a los tres ejércitos del Reino Unido y a numerosas unidades visitantes de naciones aliadas y otros países, y ha sido concebido para mejorar la interoperabilidad de las fuerzas aéreas, terrestres y navales participantes. Con el despliegue de hasta 12.735 efectivos en el primer ejercicio de 2013 (del 15 al 25 de abril de 2013), será el mayor ejercicio llevado a cabo en Europa Occidental este año. Pese a su magnitud, debido a la composición de las fuerzas que intervienen, el ejercicio queda por debajo del umbral de actividades militares notificables establecido en el Documento de Viena 2011.

Tanto el Cuartel General de la Brigada de Fuerzas de Intervención Rápida del Reino Unido como sus unidades subordinadas completarán el entrenamiento necesario para que puedan mantener su preparación para operaciones de entrada en el escenario y de contingencia. En el caso de la Brigada del 3 Comando, incluirá un desembarco anfibio encabezado por el 42 Comando de los Royal Marines y un batallón neerlandés de infantería de marina. La 16 Brigada Aérea de Asalto efectuará la inserción aerotransportada de un batallón de paracaidistas junto con un batallón de seguimiento de la Legión Extranjera francesa. En esta actividad de entrenamiento intervendrán helicópteros de apoyo y de ataque. Una variedad de otras fuerzas terrestres del Reino Unido y los países aliados llevarán a cabo actividades de entrenamiento para misiones específicas en Escocia y el norte de Inglaterra, que también entrañan entrenamiento e integración de control aéreo avanzado y de defensa antiaérea basada en tierra.

También participarán sesenta unidades navales del Reino Unido, los Estados Unidos, Bélgica, Alemania, los Países Bajos, Francia, Noruega, Dinamarca, Canadá y Suecia. El Comandante de las Fuerzas Navales de los Países Bajos se desplegará a flote en el buque

HNLMS Evertsen y actuará como unidad de tareas de comando junto al Grupo Marítimo 1 permanente de la OTAN.

También participarán hasta 40 aeronaves de ala fija, entre las que figuran aviones cisterna de repostaje en vuelo de la RAF, aviones Sentry E3D, Tornado GR4 y Typhoon. En la base de la RAF en Lossiemouth se acogerá a nueve aviones de patrulla marítima de los Estados Unidos, el Canadá, Francia y el Brasil. El Grupo Aéreo de la flota de portaaviones de la Armada francesa, formado por aparatos Rafale, Super Etendard y un E2C Hawkeye, será acogido en la Base de la RAF en Leuchars.

Para atender a las necesidades de entrenamiento de los países participantes, el Ejercicio Joint Warrior facilita una gama muy amplia de escenarios de crisis y conflicto en evolución que implican a muchos países soberanos, territorios en disputa, contrabando, piratería y actividades terroristas. Durante sus dos semanas de duración, el ejercicio pasará de un período de tensión militar y política a una simulación de combates de guerra y, posiblemente a hostilidades entre Estados. Dichos escenarios facilitan el entrenamiento en una serie de disciplinas, como las siguientes:

- Operaciones aéreas combinadas y apoyo aéreo cercano;
- Guerra electrónica;
- Guerra contra submarinos y contra buques de superficie;
- Medidas contra minas;
- Medidas de represión de la insurgencia y los estupefacientes;
- Apoyo logístico;
- Denegación de GPS – solamente en el noroeste de Escocia.

Debido a las exigencias que se imponen a las fuerzas armadas modernas y a los cambios de la organización de las actividades de entrenamiento, el Ejercicio Joint Warrior ha pasado a ser el ejercicio preferido para validar el rendimiento de los estados mayores y las formaciones militares y es el ejercicio principal para impartir entrenamiento a unidades en operaciones conjuntas como parte de un grupo de tareas.

Señora Presidenta:

El Reino Unido apoya la necesidad de mayor transparencia y previsibilidad militar y considera útil seguir facilitando esa información al Foro, cuando:

- Se presenta antes de que ocurra la actividad militar;
- Consiste en información sustantiva que tiene auténtico valor para la transparencia;
- Complementa de forma válida los compromisos oficiales vigentes.

Aunque el Reino Unido ha facilitado esta información voluntariamente hoy, creemos que beneficiaría más a todos los Estados participantes y, a su vez, sería una importante contribución a la confianza y la seguridad si las actividades militares basadas en tierra de esta escala se notificasen oficialmente; por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para reiterar la apremiante necesidad de la modernización sustancial del Documento de Viena 2011, especialmente en relación con la reducción de los umbrales del Capítulo V.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/718

13 March 2013

Annex 3

SPANISH

Original: RUSSIAN

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 4 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

La delegación de la Federación de Rusia expresa su satisfacción por la adopción por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la Decisión relativa al Documento de Viena Plus sobre la actualización del título del instrumento de las Naciones Unidas para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares. Estamos absolutamente seguros de que ello ha resultado posible gracias al enfoque constructivo y realista de todos los Estados participantes.

Para la Federación de Rusia, esta decisión no modifica en modo alguno el alcance de sus responsabilidades políticas y su aplicación en la práctica. Seguimos presentando información de conformidad con el método normalizado de presentación de informes.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 5 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Hoy nuestra delegación considera necesario, partiendo de la información facilitada por el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y como muestra de buena voluntad, poner al corriente a nuestros distinguidos colegas de algunos de los resultados de la reunión ampliada que celebró la Junta del Ministerio ruso de Defensa el pasado 27 de febrero.

El Presidente de la Federación de Rusia y Comandante en Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, participó en la labor de dicha reunión.

En su intervención ante los participantes de esa reunión, el Jefe de Estado ruso anunció que la evolución de la situación geopolítica requería que se tomaran medidas rápidas y prudentes, y que las Fuerzas Armadas rusas tenían que alcanzar un nivel de capacidad fundamentalmente nuevo en los próximos tres a cinco años.

El Presidente ruso enumeró una serie de tareas prioritarias concretas. En un futuro próximo será necesario finalizar por completo el desarrollo de un amplio sistema de planificación estratégica en la esfera militar. En el curso de 2013, el Estado Mayor deberá definir sus políticas básicas y sus bases conceptuales a fin de organizar la defensa del país para el período 2016–2020. Este plan deberá elaborarse detalladamente en los dos próximos años.

Será necesario completar el establecimiento de fuerzas de pleno derecho en todos los ámbitos estratégicos. Todas las formaciones y unidades deberán estar preparadas para el combate de manera permanente. Las necesidades de efectivos en las Fuerzas Armadas en cuanto a personal reclutado (sargentos y soldados rasos) deberán cubrirse al completo durante el período 2013–2014. En este sentido, la duración del servicio militar basado en el reclutamiento seguirá siendo de 12 meses y no se someterá a revisión. Por consiguiente, el porcentaje de soldados profesionales contratados aumentará. Igualmente será preciso ampliar el sistema de formación de especialistas (oficiales, sargentos y soldados rasos) teniendo en cuenta las necesidades crecientes de nuestras tropas, y asegurar el funcionamiento correcto y

estable de los centros de formación, las instituciones de estudios superiores militares y las academias.

Es necesario mejorar la calidad de los entrenamientos de combate y aplicar criterios más estrictos que habrán de cumplir cada soldado y comandante. Al respecto, el Presidente ruso destacó que los programas de entrenamiento de combate deberían reproducir con la mayor precisión posible las condiciones actuales, es decir las condiciones del combate moderno, y tener en cuenta los métodos contemporáneos que se utilizan en las operaciones de combate. Precisamente siguiendo esta lógica se debe organizar el ejercicio estratégico Zapad-2013 (Occidente-2013). Hay que poner a prueba los nuevos sistemas de armas sobre el terreno, así como el funcionamiento de los sistemas de mando y control de tropas y la coordinación de operaciones de las unidades y formaciones.

El Presidente Putin respaldó las actividades emprendidas por la nueva dirección del Ministerio de Defensa, cuya labor depende del cuerpo de oficiales, y subrayó que ésta es una condición indispensable para que el Ejército y la Armada rusos evolucionen de manera eficaz.

El Ministro de Defensa de la Federación de Rusia, General de Ejército Sergey Shoygu, presentó un informe temático. El jefe del departamento de defensa hizo un balance de las actividades realizadas en 2012 y expuso las tareas para el próximo período.

El General Shoygu hizo hincapié en que la tarea principal consistía en reforzar las capacidades de defensa del país. El Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia ha elaborado un amplio abanico de medidas para desarrollar las Fuerzas Armadas. Se han configurado fuerzas múltiples en campos estratégicos. Se han iniciado entregas programadas de armas y equipos militares nuevos para las tropas. Se han creado formaciones y unidades militares en estado de preparación permanente para el combate y sus entrenamientos se han intensificado.

Sin embargo, hay varias esferas en el desarrollo de las Fuerzas Armadas que precisan de un reajuste. Se han formulado propuestas efectivas sobre la manera en que deben desplegarse las fuerzas armadas. Se ha diseñado un plan de desarrollo de infraestructuras para localidades con instalaciones militares, para el período 2013–2014 y en un futuro próximo hasta 2017, que ya se ha puesto en práctica. Este documento está sujeto a determinados plazos y recursos.

Se está mejorando el sistema de mando y control de las Fuerzas Armadas. Por primera vez se está planeando crear en el Ministerio de Defensa un sistema de mando y control integral vertical automatizado de múltiples niveles.

También se están creando en el Ministerio de Defensa centros de control de operaciones diarias y de combate. Este sistema abarcará la cadena completa de mando de las Fuerzas Armadas, y también hará posible que se coordinen las actividades de los 49 ministerios y departamentos que participan en la aplicación del Plan de Defensa nacional.

También se definieron con mayor exactitud los principios fundamentales en que se basa el funcionamiento de los sistemas de entrenamiento de combate. Para ello, se restableció el Directorio Principal de Entrenamiento de Combate. Se han vuelto a introducir los grados

de “suboficial” y “guardiamarina”. El Ministerio de Defensa observó que los equipos y armas de alta tecnología modernos exigen una formación adecuada por parte del personal que los utiliza. Por este motivo, se ha intensificado la labor de incrementar la cantidad de soldados contratados y se está colaborando con las cámaras de la Asamblea Federal para aumentar en cinco años el límite de edad de jubilación de los soldados, para todos los grados del personal contratado. Por primera vez en los tres últimos años, el número de estudiantes en instituciones militares de estudios superiores ascenderá a 15.000.

El Ministro de Defensa abordó en su informe algunos de los problemas que afectan al suministro de los nuevos equipos y armas. En concreto, es necesario resolver la cuestión del precio de los productos relacionados con la defensa. A este respecto, la dirección del Ministerio de Defensa ha tomado una serie de medidas encaminadas a poner en práctica de manera eficaz la adquisición por el Estado de productos y materiales relacionados con la defensa (Pedido de Defensa Nacional) en 2013. Se han mejorado los acuerdos para que los militares supervisen las empresas civiles que fabrican productos destinados al uso militar. Se aprobó una decisión a partir de 2013 para firmar contratos que abarquen el ciclo completo de vida de armas y equipos suministrados con una regularidad programada. La puesta a punto, el mantenimiento a nivel medio y la revisión completa se llevarán a cabo en empresas de la industria de defensa, mientras que el mantenimiento diario será responsabilidad de las instalaciones de reparación de las tropas, que serán restablecidas.

Además de las cuestiones planteadas sobre el desarrollo de las capacidades militares, una de las tareas prioritarias que debe afrontar el Ministerio de Defensa es hallar la mejor forma de abordar los problemas sociales que afectan al personal militar. Se han aprobado decisiones con objeto de mejorar el sistema de atención sanitaria para el personal militar, sus familias y militares jubilados, y acelerar la labor de solucionar los problemas de vivienda.

En las observaciones finales de este informe, el Ministro de Defensa estableció las prioridades que deberá asumir el departamento en su labor en 2013, concretamente:

- Trabajar en la aplicación del Plan de Defensa de la Federación de Rusia;
- Prever el despliegue de las fuerzas paracaidistas como fuerzas de intervención rápida para abordar con mayor eficacia las situaciones de crisis;
- Elaborar nuevos enfoques sobre la manera en que las tropas se pueden movilizar y desplegar, y sobre el modo en que se entrena a las reservas de conformidad con la nueva ley;
- Finalizar la reorganización del complejo científico-militar;
- Equipar por completo a las fuerzas operativas especiales y a los destacamentos de fuerzas especiales con armas y equipos militares modernos;
- Asegurar la preparación sincronizada de las infraestructuras de localidades con instalaciones militares para recibir nuevos sistemas de armas y equipos militares, de acuerdo con los planes establecidos para 2013;

- Trabajar en la aplicación incondicional del Pedido de Defensa Nacional para 2013 a fin de asegurar el reequipamiento completo de las formaciones y unidades militares.

Durante la reunión, también se trató el tema de la cooperación militar internacional, en concreto se habló de la conferencia internacional sobre los aspectos político-militares de la seguridad europea, prevista por el Ministerio de Defensa para los días 23 y 24 de mayo de 2013. El objetivo de esa conferencia es actuar de foro para que los jefes de los departamentos militares puedan entablar un diálogo abierto sobre los problemas actuales y formular propuestas encaminadas a encontrar soluciones mutuamente aceptables para garantizar la misma seguridad en Europa. El Ministro de Defensa y la dirección del Ministerio ruso de Defensa expondrán sus puntos de vista sobre los problemas que afectan a la seguridad europea, concediendo especial atención a los aspectos militares y técnico-militares. Se ha invitado a los ministros de defensa de los países europeos y a jefes de organizaciones internacionales (la OTAN, la Unión Europea, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la OSCE) a que participen en la conferencia. En los debates también participarán representantes acreditados de la comunidad de expertos y de círculos académicos rusos y europeos para estudiar todas las opiniones expuestas.

El programa y la documentación de la conferencia se podrán consultar en la página web del Ministerio ruso de Defensa (www.mil.ru).

Le doy las gracias, Señora Presidenta, y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1/13
DOCUMENTO DE VIENA PLUS
MODIFICACIONES EN EL CONTEXTO DE LA ADHESIÓN
DE MONGOLIA A LA OSCE**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 2/12 del Consejo Ministerial sobre la adhesión de Mongolia a la OSCE,

Guiado por la Decisión N° 1/10 del FCS sobre el establecimiento de un procedimiento para incorporar las decisiones pertinentes del FCS al Documento de Viena,

Utilizando el texto del Documento de Viena 2011 como base de las modificaciones y adiciones,

Decide:

Actualizar la lista de Estados participantes en el párrafo (1) añadiendo “Mongolia” después de “Mónaco”;

Actualizar la lista de los Socios asiáticos para la Cooperación en el párrafo (156) suprimiendo “Mongolia”;

Complementar la nota de pie de página del Anejo I añadiendo después del último párrafo, que reza “En consecuencia, ‘la zona de aplicación de las MFCS’, según se define en el presente Anejo, se extiende, a partir de las fechas mencionadas, a los territorios de dichos Estados.”, el siguiente párrafo: “De conformidad con la Decisión N° 2/12 del Consejo Ministerial, Mongolia pasó a ser Estado participante el 21 de noviembre de 2012 en el entendimiento de que la zona de aplicación de las MFCS, según se define en el Anejo I del Documento de Viena, no se extenderá al territorio de Mongolia, a menos que el Consejo Ministerial determine otra cosa, y, a ese respecto, los compromisos del Documento de Viena que se aplican únicamente a la zona de aplicación se aplicarán a las fuerzas mongolas en la zona pero no al territorio de Mongolia”.

712ª sesión plenaria

Diario FCS N° 718, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 2/13
DOCUMENTO DE VIENA PLUS
ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DEL INSTRUMENTO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA PRESENTACIÓN INTERNACIONAL
NORMALIZADA DE INFORMES SOBRE GASTOS MILITARES

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Guiado por la Decisión N° 1/10 sobre el establecimiento de un procedimiento para incorporar las decisiones pertinentes del FCS al Documento de Viena, y por los párrafos 151 y 152 del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad,

Recordando la resolución A/RES/66/20 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Utilizando el texto del Documento de Viena 2011 como base de las modificaciones y adiciones,

Decide actualizar el Capítulo II del Documento de Viena 2011 sustituyendo las referencias al “Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares”, adoptado el 12 de noviembre de 1980, por “Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2011”.

Los párrafos correspondientes rezarían así:

“(15.3) Información sobre gastos anteriores

Los Estados participantes comunicarán sus gastos de defensa del ejercicio fiscal precedente (es decir, el ejercicio fiscal más reciente respecto del cual se disponga de cifras) sobre la base de las categorías enunciadas en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2011.

De ser necesario, facilitarán además toda aclaración que proceda acerca de las eventuales discrepancias entre los gastos efectuados y los presupuestos previamente comunicados, e información sobre la relación porcentual del presupuesto militar respecto del producto nacional bruto (PNB).

- (15.2.5) – la adquisición de equipos principales y los programas de construcciones militares más importantes, sobre la base de las categorías establecidas en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares mencionado en el párrafo (15.3), tanto los que se están llevando a cabo como los que se inicien en los años siguientes, de estar planeados, y las implicaciones de tales proyectos, acompañados por explicaciones, cuando proceda;
- (15.4.1.1) – cifras presupuestarias, sobre la base de las categorías enunciadas en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares mencionado en el párrafo (15.3);
- (15.4.2.1) – las mejores estimaciones de los gastos de defensa desglosados sobre la base de las categorías enunciadas en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares mencionado en el párrafo (15.3);”.

FSC.DEC/2/13

13 March 2013

Attachment

SPANISH

Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la delegación de los Países Bajos (en nombre también de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza y la República Checa):

“Señora Presidenta:

Los Países Bajos, en nombre también de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza y la República Checa, desean hacer la siguiente declaración interpretativa sobre la decisión del FCS relativa a la actualización del título del Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares.

Acogemos con satisfacción la decisión relativa a la actualización del Capítulo II del Documento de Viena 2011 utilizando las referencias correctas al ‘Informe sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2011’,

Observando con pesar que no se pudo lograr consenso en el uso de un formulario de informe normalizado, basado en la convicción de que la transparencia en cuestiones militares para una organización de seguridad regional como la OSCE es un factor esencial para ayudar a crear un clima de confianza entre los Estados, y de que una mejor circulación de información objetiva sobre cuestiones militares puede ayudar a aliviar la tensión internacional y es, por tanto, una importante contribución a la prevención de conflictos,

Declaramos que usaremos el formulario de informe normalizado¹ que figura en el Informe sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General de

1 O cualquier otro formulario a medida elaborado para la presentación similar de informes sobre gastos militares, si con ello se proporciona una transparencia comparable o mayor de la que ofrece el formulario de presentación normalizada de informes de las Naciones Unidas. Solamente en el caso de que los Estados participantes no tengan gastos militares se utilizará un informe “nulo” (nada que declarar) de las Naciones Unidas.

las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2011 con efecto inmediato, de ser posible, pero no más tarde del 1 de enero de 2014.

Exhortamos a todos los demás Estados participantes a que suscriban este enfoque.

Gracias, Señora Presidenta.”